

INFORME SECRETARIAL. EXPEDIENTE No. 2013-00215. Bogotá, 20 de noviembre de 2020. Al despacho de la señora juez, las presentes diligencias, con la liquidación de costas en atención a lo ordenado en providencia anterior, de la siguiente forma:

AGENCIAS EN DERECHO

PRIMERA INSTANCIA (fl.309 vto.) \$3.000.000.00

COSTAS \$-0-

TOTAL LIQUIDACIÓN: \$3.000.000.00

Está para aprobar o rehacer por la señora juez, la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por secretaría, en la forma dispuesta en el artículo 366 del C.G.P..

Dígnese proveer.

A handwritten signature in dark ink, consisting of a long horizontal stroke followed by a stylized, cursive flourish that loops back and ends with a sharp hook.

OSCAR ALBERTO AVALO OSPINA
SECRETARIO

Oaao.

EXPEDIENTE NO. 2013-00215

JUZGADO DIEZ LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., Dieciocho (18) de Enero de dos mil veintiuno (2021).

El despacho **IMPARTE APROBACIÓN** a la liquidación de costas y agencias en derecho practicada por Secretaría, en los términos del **artículo 366 del C.G.P..**

Una vez en firme la presente providencia, **ARCHÍVESE** el expediente previo los **registros y anotaciones en el Sistema Integrado de Información Judicial de la Rama, Justicia Siglo XXI, implementado por el Consejo Superior de la Judicatura.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LA JUEZ,

MARÍA DOLORES CARVAJAL NIÑO

Firmado Por:

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Código de verificación: **cd936e13cd38c418add249c487a4b00ebb09f0c7a9fe61196022d0d41e970743**

Documento generado en 21/01/2021 09:30:24 AM